

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL  
06 DE JULIO DEL 2018**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 10.00 am del día 06 de julio de 2018, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.

Asimismo, se contó con la participación de la asesora por parte de RTMP, la Dra. Paola Ramos.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose el quorum exigido de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Zamora, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Paola Ramos para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

**Agenda:**

- 1. Contratación Asesor Legal - FSLG**
- 2. Gerencia de Proyectos FSLG, Informes y avances de proyectos.**
- 3. Oficio N° 147-2018-MDQ, Municipalidad Distrital de Querocoto**
- 4. Sigüientes pasos para la gestión del FSLG.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Presidente dio inicio a la sesión dando lectura a la esqüela de convocatoria y los puntos de agenda de la presente sesión. Consultó a los miembros del CD presentes si tienen algún comentario sobre la agenda y/o algún punto a incluir como cuestión de orden. Ante esto la Sra. Romero manifestó que los señores de Ecovive se encontraban esperando ser atendidos. Los miembros del CD presentes accedieron a atenderlos para escuchar su solicitud.

### **Cuestión de Orden**

Los señores de Ecovive procedieron a ingresar a la sala (Jaime Sandoval, Walter Breña y Wilmer Manay). Indicaron que a la fecha no se han cancelado las facturas pendientes de su servicio que concluyo en octubre de 2017, a pesar de haber cumplido con los requerimientos que realizó tanto el CD como la Gerencia de Proyectos para proceder con su pago.

Los miembros del CD expresaron sus motivos por los cuales a la fecha no se habían realizado los pagos pendientes, entre ellos documentos e informes que no estaban concluidos o que no han sido presentados, proyectos con información incompleta, entre otros pendientes que aún no habían tenido una respuesta o conclusión formal.

Luego de un intercambio de ideas, los señores de Ecovive y el acordaron que el CD deberá hacer llegar oficialmente las observaciones respecto de las actividades pendientes u observadas por parte del FSLG a Ecovive, a fin de que ellos puedan realizar sus descargos formalmente y poder llegar a un acuerdo respecto de sus pagos pendientes.

A fin de que el CD pueda materializar esta comunicación formal a Ecovive, llegan al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 01-2018/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos debe elaborar un informe con las observaciones y actividades/entregables pendientes por parte de Ecovive respecto a proyectos y gestión, el mismo que debe ser enviado al CD como máximo el 20 de julio del presente año.

Culminada esta cuestión de orden, se procedió a discutir la agenda.

#### **1. Contratación Asesor Legal - FSLG**

El Presidente indicó que ha recibido propuestas económicas por parte de RTMP, la MDQ y del MINEM.

Las propuestas económicas recibidas son las siguientes:

1. Estudio Rodriguez & Asociados - Cajamarca
2. Estudio Roger Salas Paredes - Cajamarca
3. Estudio Wiese Juristas – Chiclayo
4. Estudio Perrigo Salazar Abogados – Chiclayo

En el caso de las propuestas presentadas por la MDQ, se advirtió que una de ellas correspondía al estudio ROOSCH, donde parte del staff, socio fundador y gerente general (conforme consta en dicha propuesta económica) es el señor Edwin Roque, miembro alterno del CD representante de la MDQ. Teniendo en cuenta que existe un conflicto de intereses y el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones del FSLG está prohibido que los miembros del CD brinden servicios al FSLG, no se está considerando esta propuesta económica. Esto ya había sido advertido en la sesión de CD del 18 de mayo de 2018, conforme consta en el acta dicha sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se llega al siguiente acuerdo respecto de la agenda:

### **ACUERDO 02-2018/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El 16 de julio, el CD llevará a cabo una sesión de CD donde en un punto de agenda, se recibirán a los estudios de abogados para que realicen la presentación de su servicio.
- II. El Presidente del CD remitirá la invitación a los estudios de abogados para que estén presentes el día 16 de julio para que realicen una presentación de la propuesta de sus servicios legales.

### **2. Gerencia de Proyectos FSLG, Informes y avances de proyectos.**

El Sr. Juan Manuel Raunelli tomó la palabra, procediendo a proyectar una matriz de los proyectos del FSLG.

Señaló que los dos proyectos viales en ejecución han tenido un avance del 10%, respecto de la última sesión de CD, realizada la semana pasada.

En este punto de la sesión, el Sr. Edwin Roque, miembro alterno del CD representante de la MDQ, ingresó a la presente sesión, siendo participe de ella.

La Sra. Romero señaló que le seguía preocupando los sustentos que se encontraban adjuntos en ciertas instrucciones de pago, pues le seguían llegando cartas de instrucciones de pago con sustentos insuficientes o incorrectos, tal como el pago del primer desembolso para el Convenio de la Posta de Salud de Paríamarca, incluso una carta de pago de una donación a la fiesta patronal de Querocoto que ni siquiera había sido aprobado por CD.

Asimismo, la Sra. Romero recalcó que dada la coyuntura política en el distrito de Querocoto, donde uno de los candidatos a la alcaldía de Querocoto es hermano del Sr. Estela, alcalde actual de Querocoto y miembro de CD del FSLG, solicitó a la Gerencia de Proyectos cuidar y velar por la gestión del FSLG y mantener las líneas de intervención e independencia entre el FSLG y la MDQ.

Luego de un intercambio de ideas, se llega al siguiente acuerdo respecto de la agenda:

### **ACUERDO 03-2018/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos volverá a remitir el sustento del primer pago del Convenio de la Posta de Paríamarca debidamente documentado y la debida certificación presupuestaria de la MDQ, a fin de que se remita nuevamente la carta de instrucción de pago a los firmantes de la MDQ y RTMP con esta información actualizada.
- II. Aprobar los TdR del proyecto de Techado de la Losa Deportiva El Verde.
- III. Recomendar a la MDQ que inicie el proceso de convocatoria y licitación de la Posta de Paríamarca, a fin de poder ir avanzando con el proceso y procurar coincida cuando reciba el primer desembolso del FSLG.
- IV. En Quebrada Honda, se realizarán las siguientes acciones:
  - El CD evaluará el aspecto contractual entre Ecovive y el FSLG
  - El sustento técnico será evaluado por la Gerencia de Proyectos al solicitar los estudios elaborados por Ecovive.
  - Asimismo, la Gerencia de Proyectos enviará al CD el reporte de coordinaciones y gestiones realizadas con la comunidad de Paraguay y Vista Alegre como plazo máximo hasta el 10 de julio.
- V. La Gerencia de Proyectos debe actualizar el saldo del proyecto del 2016 al 2018 del Proyecto Vial Mejoramiento camino vecinal La Granja- Paríamarca.
- VI. El Sr. Bringas enviará a la Gerencia de Proyectos comentarios al Proyecto Mitobamba – La Fila, los cuales la Gerencia revisará y enviará el plan de levantamiento de observaciones el día 09 de julio de 2018.

### **ACUERDO 04-2018/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Aprobar la donación a la MDQ para apoyar el desarrollo de la Feria Agropecuaria 2018 por la suma de S/ 15,000.00.
- II. Este donativo será programado a través de cronograma de pagos y depositado a la cuenta de la MDQ. Luego de realizado el deposito, la MDQ en un plazo máximo de 15 días, deberá remitir al FSLG el sustento correspondiente del uso de los fondos transferidos.

El Sr. Roque Castillo que hasta la fecha no se toma en cuenta los pedidos requeridos por la MDQ pese a que en la sesión pasada se quedó que todos los pedidos se iban a evaluar en esta sesión.

El Presidente del CD aclara que estos puntos que no se abordaron por falta de tiempo.

La MDQ solicita que se traiga el físico del libro de actas.

La Gerencia contable financiera del FSLG explica que los recursos del Banco Interbank están todos a depósitos plazo y que uno de estos recién se vence el 09 de julio.

**ACUERDO 05-2018/12**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia Contable financiera enviara vía correo al CD la carta del FSLG en la solicita la autorización del CD para la transferencia interbancaria de recursos del BCP al Interbank, la que debe ser suscrita por los asociados del FSLG con facultades bancarias, presentada al BCP considerando el monto que detallara según formato excel.

Siendo las 5.45 pm del 06 de julio del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

---

**Francisco Ayala**  
**Presidente**

---

**Rober Zamora Jara**  
**Secretario**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Directora titular**

---

**Edwin Roque Castillo**  
**Director titular**

Francisco Ayala Izquierdo, identificado con DNI No. 16730480, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Silvio Estela Perez, identificado con DNI No. 41422176, señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 26 de junio de 2018.

---

**Francisco Ayala Izquierdo**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**

Siendo las xx pm del 06 de julio del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

---

**Francisco Ayala**  
**Presidente**

---

**Rober Zamora Jara**  
**Secretario**

---

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

**Kathy Romero Haro**  
**Directora titular**

---

**Edwin Roque Castillo**  
**Director alterno**



Francisco Ayala Izquierdo, identificado con DNI No. 16730480, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Edwin Roque Castillo, señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 06 de julio de 2018.

---

**Francisco Ayala Izquierdo**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**